

El Observador

Es un representante de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior de carácter público, asociaciones de padres de familia, así como madres, padres de familia y tutores acreditados por el INEE.



Funciones del Observador

1. Realiza la observación en la sede de aplicación de los instrumentos de evaluación.
2. Testifica que la aplicación de los instrumentos de evaluación sea transparente, justa y objetiva.
3. Captura y envía la información mediante el formulario que el Instituto determine, a más tardar dentro de los diez días posteriores a la jornada de aplicación observada.



Recomendaciones para el día de la observación

- Lee tu guía y formulario antes de la evaluación.
- Porta tu gafete.
- Lleva una identificación oficial.
- Lleva tu formulario.
- Preséntate a la sede una hora antes de la evaluación.
- Viste ropa cómoda.
- Lleva tus alimentos y bebidas.



En la aplicación debes evitar lo siguiente:

- Interrogar a los participantes.
- Brindar información a los sustentantes que pueda afectar su desempeño en la evaluación.
- Sustituir, suplantar u obstaculizar a las autoridades educativas en ejercicio de sus funciones e interferir en el desarrollo de las mismas.
- Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación, la observación se realiza desde el exterior del aula.
- Interrumpir la evaluación cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas.
- Grabar o tomar fotografías del proceso de evaluación.
- Usar celulares y que con estos interrumpa la aplicación o incomode a los sustentantes.
- Portar vestimenta alusiva a partidos políticos o agrupaciones partidistas.
- Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación.
- Divulgar la información recabada.

